ADENDA N° 3

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02 / 2016 – ID: 314740

SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO

Donde Dice:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

2. El Oferente debe contar como mínimo con un centro odontológico habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en las siguientes ciudades: Asunción, Ciudad del Este, y Encarnación, que deberá contar con radiografía panorámica digital en cada centro odontológico. Adjuntar copia de convenio de servicios con dichos centros.

Debe Decir:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

2. El Oferente debe contar como mínimo con un Centro o Clínica odontológica habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en las siguientes ciudades: Asunción, Ciudad del Este, y Encarnación, que deberá contar con radiografía panorámica digital al Servicio de cada Centro o Clínica Odontológica, se aceptara Convenio entre el Centro o Clínica Odontológica y un Centro de Diagnóstico por Imágenes ubicado en la ciudad respectiva, que brindara el servicio de Radiografía solicitado. Adjuntar copia de convenio.

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones, y la Adenda 1, y Adenda 2, quedan inalterables.-

MANUEL ALARCÓN
TE FINANCIERO